



PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CRISTIAN CASTELLON ESPINOSA
DEMANDADOS: CBI COLOMBIANA S. A.
RADICADO: 13001-31-05-002-2016-00154-00.

Consulte su expediente digital: [AQUI](#)

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, a su Despacho informándole que se recibió el presente proceso de la referencia remitido por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala laboral en la cual a través de providencia de fecha 31 de mayo junio de 2023 declaro bien denegado el recurso extraordinario casación contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena en fecha 29 de junio de 2.021, la cual revoco la sentencia proferida por este despacho en fecha 03 de mayo de 2018, sin que a la fecha se haya proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA. Sírvese proveer.

Cartagena de Indias, 07 de Mayo de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. – Cartagena de Indias, siete (07) de Mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

1º) OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala laboral en la cual a través de providencia de fecha 31 de mayo junio de 2023 declaro bien denegado el recurso extraordinario casación contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena en fecha 29 de junio de 2.021, la cual revoco la sentencia proferida por este despacho en fecha 03 de mayo de 2018 y no impuso costas en segunda instancia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

